

BASES PROMOCIÓN

COLGATE – PALMOLIVE CHILE S.A.

“Muestra Gratis Nueva Total 12 Professional Sensitive®”

I. Del Organizador.

Colgate-Palmolive Chile S.A. (en adelante indistintamente “Colgate” o el “Organizador”), con domicilio en Avenida Las Esteras Sur N° 2800, comuna de Quilicura, Santiago, Chile, organiza la presente promoción (en adelante la “Promoción”) sujeta a las siguientes reglas (en adelante las “Bases”).

II. Aceptación de las Bases.

Toda persona que se incorpore a la Promoción, se entiende que acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará más adelante.

III. De la Promoción.

1. La Promoción consistirá en el otorgamiento por parte de Colgate del beneficio descrito en el punto III.6 siguiente, a los “Beneficiarios”, según se describe este concepto en el punto III.4 siguiente.
2. El plazo de vigencia de la Promoción se extenderá desde el día 2 de Octubre de 2009 hasta el día 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo”) o bien, hasta agotar el stock del beneficio indicado en el punto III.6 siguiente.
3. La Promoción estará vigente en todas las regiones de Chile Continental.
4. Podrán participar en la Promoción aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “Beneficiarios” según corresponda):
 - (i) Encontrarse en cumplimiento de estas Bases;
 - (ii) No encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Ser empleado de Colgate ni persona relacionada a ésta, entendiéndose por *personas relacionadas* la definición contemplada en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (sólo a modo de ejemplo de personas relacionadas, no podrán participar en la Promoción los abuelos y hermanos de los directores y gerentes de Colgate, entre otros).

- b) Haber participado, a cualquier título, en la preparación de la Promoción;
 - c) Ser el notario público que intervenga en esta Promoción o el personal de su notaría; y
 - d) Los cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y las demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en los numerales anteriores.
5. El cumplimiento de las condiciones para participar deberá concretarse durante todo el Plazo y hasta la entrega del Beneficio inclusive (según se define este concepto más adelante), y será verificado por el Organizador quedando cada Beneficiario obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que el Organizador solicite con tal fin. El Organizador queda autorizado para, a su juicio exclusivo, excluir en cualquier tiempo de la Promoción a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser Beneficiario, o no cumplan las demás obligaciones establecidas en estas Bases.
6. La Promoción contempla el siguiente beneficio: una muestra gratis de la *Nueva Colgate Total 12 Professional Sensitive®*, de 28 gramos, cuyo precio de referencia al público es de \$436 (en adelante el “Beneficio”) y cuya imagen se indica en el Anexo de estas Bases. La Promoción contempla un máximo de 3.000 muestras gratuitas.
7. Para participar en la Promoción, el Beneficiario deberá ingresar al banner “**Pide aquí tu muestra gratis**” en la página web www.colgate.cl (en adelante, la “Página Web”), en el cual los Beneficiarios deberán ingresar sus datos. Una vez hecho lo anterior, aparecerá un mensaje que indicará que los datos han sido enviados exitosamente al Organizador. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan ingresados los datos en el sitio web señalado y hayan sido recibidos exitosamente por el Organizador, el Beneficiario recibirá en su domicilio el Beneficio dentro del horario de reparto de correo.
8. Sólo se permitirá la entrega de una (1) muestra gratis de la *Nueva Colgate Total 12 Professional Sensitive®* por cada Beneficiario que ingrese a la Página Web del Organizador conforme al procedimiento señalado anteriormente.
9. Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los Beneficiarios deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador realiza sus mejores esfuerzos para proteger su información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales de los Beneficiarios por

personas ajenas al Organizador, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella.

10. Queda prohibido a los Beneficiarios afectar de modo alguno el normal desarrollo de la Promoción o de las funciones propias de Colgate, incluyendo, a modo de ejemplo, afectar los procedimientos, reglas y protocolos de comunicación, los sistemas o medios de transmisión o procesamiento de datos entregados a Colgate.
11. Toda determinación que efectúe Colgate en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Beneficiario al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
12. Colgate se reserva el derecho de ampliar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, y de suspender, interrumpir, cancelar o terminar en cualquier tiempo el Plazo y/o la Promoción.
13. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general tanto en la página web del Organizador www.colgate.cl como en sus oficinas, ubicadas en Avenida Las Esteras Sur N° 2800, comuna de Quilicura, Santiago, Chile.

Un ejemplar de estas Bases quedará protocolizado en la Octava Notaría de Santiago, Chile, de don Andrés Rubio Flores.

Colgate-Palmolive Chile S.A.

